

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Cartagena del Chaira, Caquetá 28 de julio de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAIRÁ JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

Entidad territorial: Gobernación del Caquetá

Referencia : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2

Necesidad: La institución educativa EL CHAIRA JOSE MARÍA CORDOBA requiere adquirir materiales de construcción, específicamente pinturas e insumos complementarios, con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto. Estas labores permitirán conservar la infraestructura física en condiciones óptimas de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Objeto Contratar el suministro de materiales de construcción, consistentes en pinturas e insumos complementarios, destinados a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto de la Institución Educativa El Chaira José María Córdoba, con el fin de conservar la infraestructura física en óptimas condiciones de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, las obligaciones específicas que de llegar a ser elegido tendría que asumir, el cronograma, los anexos de la invitación y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que conozco y acepto todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter local y que en el caso de que el contrato me sea adjudicado, cumpliré con todos estos y con los procedimientos que los acompañan.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en anexo 3
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que la propuesta consta de:

- a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
- b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida



Dirección: Calle 7 No 4ª -11

Celular: 3106878514

Correo: trianglessas@gmail.com

- c) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
- d) Formato de propuesta económica (anexo 2)
- e) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)
- f) Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades (anexo 4)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.

Atentamente,



IDELFONSO LEAL GASCA
CC No 1.116.205.528 DE Curillo
Representante Legal
TRIANGLES S.A.S
Cel 3106878514
Correo: : trianglessas@gmail.com



ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Cartagena del Chiara Caquetá, 28 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAIRÁ JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
Entidad territorial: Gobernación del Caquetá

Referencia: Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2

Necesidad: La institución educativa EL CHAIRA JOSE MARÍA CORDOBA requiere adquirir materiales de construcción, específicamente pinturas e insumos complementarios, con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto. Estas labores permitirán conservar la infraestructura física en condiciones óptimas de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Objeto..... Contratar el suministro de materiales de construcción, consistentes en pinturas e insumos complementarios, destinados a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto de la Institución Educativa El Chaira José María Córdoba, con el fin de conservar la infraestructura física en óptimas condiciones de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

NOTAS:

- 1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
- 2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
- 3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
- 4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
- 5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
- 6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	Cuñetes de pintura Vinilo tipo 1 lavable+C19+C2:C19+C2:C2+C2:C19	unidad	8	\$320.000	\$2.560.000
2)	cuñetes de pintura Vinilo tipo 2 color blanco	unidad	6	\$237.000	\$1.422.000
3)	Pintura en Esmalte Esmalte color negro, azul rendimiento 15 m2	unidad	8	\$87.000	\$696.000
4)	Lamina Zinc * 3 mts Zinc de 3 mts calibre 33	Unidad	72	\$60.800	\$4.377.600
5)	Cemento gris Bulto de cemento gris x 50 kilos	Unidad	98	\$50.000	\$4.900.000



Dirección: Calle 7 No 4ª -11
Celular: 3106878514
Correo: trianglessas@gmail.com

6)	Material de playa Material granular natural tipo playa	unidad	80	\$80.000	\$6.400.000
7)	Ladrillos Ladrillo farol dimensiones 30×20×10 cm	unidad	1371	\$2.700	\$3.701.700
8)	Escalera metalica 11 pasos extensible Escalera metallica estendibe de 11 pasos en material de aluminio	unidad	1	\$3.450.000	\$3.450.000
9)	Palines completos con cabo Palin tipo cuadrado en acero al carbono con cabo en madera	Unidad	7	\$33.000	\$231.000
10)	Palas completas con cabo Palin tipo cuadrado en acero al carbono con cabo en madera	Unidad	5	\$32.000	\$160.000
11)	Machetes medianos Machete barrigon en acero al carbono de 2mm de espesor	Unidad	4	\$23.600	\$94.400
12)	Brochas grande Brocha de 5 pulgadas, mango en madera barnizada	Unidad	12	\$12.000	\$144.000
13)	Brochas mediana Brocha de 4 pulgadas, mango en madera barnizada	unidad	4	\$9.000	\$36.000
14)	Brochas pequeña Brocha de 2 pulgadas, mango en madera barnizada	unidad	5	\$7.500	\$37.500
15)	Rodillos antigota Rodillo antigota para pintura de 9 pulgadas Apto para pinturas base agua, vinilos, acrílicos	unidad	10	\$17.500	\$175.000
16)	Tijera podadora Tijera podadora de 53 cm mangos tubulares	Unidad	1	\$48.250	\$48.250
17)	VarillaCorrugada Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M. Corrugada	Unidad	50	\$17.000	\$850.000
18)	Soldadura Soldadura GERFOR 1/32	M2	20	\$17.200	\$344.000
	TOTAL				\$29.627.450

*** Veintinueve millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos Col\$ 29.627.450

Observaciones del proponente: N/A



IDELFONSO LEAL GASCA
 TRIANGLES S.A.S
 NIT: 901.932.296-0
 1.116.205.528

*** Formato Institucional ***

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Cartagena del Chaira Caquetá, 28 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAIRÁ JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
Entidad territorial: Gobernación del Caquetá

Referencia : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2

Necesidad: La institución educativa EL CHAIRA JOSE MARÍA CORDOBA requiere adquirir materiales de construcción, específicamente pinturas e insumos complementarios, con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto. Estas labores permitirán conservar la infraestructura física en condiciones óptimas de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Objeto..... Contratar el suministro de materiales de construcción, consistentes en pinturas e insumos complementarios, destinados a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto de la Institución Educativa El Chaira José María Córdoba, con el fin de conservar la infraestructura física en óptimas condiciones de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporte como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:

No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.



IDELFONSO LEAL GASCA

2.116.205.528

3106878514

Correo: trianglessas@gmail.com



Dirección: Calle 7 No 4ª -11

Celular: 3106878514

Correo: trianglessas@gmail.com

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES "NI" TENER CONFLICTO DE INTERESES

Cartagena del Chaira, Caquetá 28 de julio de 2026:

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAIRÁ JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
Entidad territorial: Gobernación del Caquetá

Referencia : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2

Necesidad: La institución educativa EL CHAIRA JOSE MARÍA CORDOBA requiere adquirir materiales de construcción, específicamente pinturas e insumos complementarios, con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto. Estas labores permitirán conservar la infraestructura física en condiciones óptimas de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Objeto..... Contratar el suministro de materiales de construcción, consistentes en pinturas e insumos complementarios, destinados a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto de la Institución Educativa El Chaira José María Córdoba, con el fin de conservar la infraestructura física en óptimas condiciones de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia con relación a los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, a la ley 2013 de 2019 y al artículo 11 de la ley 1437 de 2011, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy libre de conflicto de intereses.
4. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.



IDELFONSO LEAL GASCA
1.116.205.528
3106878514
Correo: trianglessas@gmail.com



ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Cartagena del Chiara Caquetá, 28 de julio de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHAIRÁ JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

Entidad territorial: Gobernación del Caquetá

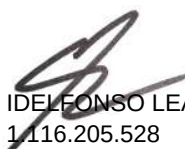
Referencia: Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2

Necesidad: La institución educativa EL CHAIRA JOSE MARÍA CORDOBA requiere adquirir materiales de construcción, específicamente pinturas e insumos complementarios, con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto. Estas labores permitirán conservar la infraestructura física en condiciones óptimas de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Objeto..... Contratar el suministro de materiales de construcción, consistentes en pinturas e insumos complementarios, destinados a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las aulas de las sedes Chara, José María Córdoba y Primero de Agosto de la Institución Educativa El Chaira José María Córdoba, con el fin de conservar la infraestructura física en óptimas condiciones de funcionamiento, mejorar la presentación de los espacios educativos, proteger las superficies contra el deterioro ocasionado por el uso y los factores ambientales, y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.
6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.
10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.



IDELEONSO LEAL GASCA

1116.205.528

3106878514

Correo:



Dirección: Calle 7 No 4ª -11

Celular: 3106878514

Correo: trianglesas@gmail.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:21 AM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116205528**

Apellidos y Nombres: **LEAL GASCA IDELFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 09:35:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116205528** y Nombre: **IDELFONSO LEAL GASCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144920491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300410154



PIB
09:23:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Inhabilidades(SIRI), la persona TRIANGLES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019322960:

Registro de Sanciones e

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300410112



PIB
09:23:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IDELFONSO LEAL GASCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116205528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:25
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRIANGLES S.A.S.
Nit : 901932296-0
Domicilio: Cartagena del Chairá, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 137749
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 9 21 BRR ANTIOQUIA
Municipio : Cartagena del Chairá, Caquetá
Correo electrónico : trianglessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106878514
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 9 21 BRR ANTIOQUIA
Municipio : Curillo, Caquetá
Correo electrónico de notificación : trianglessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de febrero de 2025 de la Asamblea De Constitucion de Cartagena De Chaira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2025, con el No. 19338 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRIANGLES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:25
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cartagena De Chaira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025, con el No. 19720 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA POR CAMBIO DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA A EL MUNICIPIO DE CURILLO

Por Acta No. 3 del 17 de noviembre de 2025 de la El Representante Legal de Cartagena De Chaira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2025, con el No. 20239 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE CAMBIO DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DEL MUNICIPIO DE CURILLO A EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

Por Acta No. 02 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cartagena De Chaira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2026, con el No. 20966 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA EN CAMBIO DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA A EL MUNICIPIO DE CURILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

Por Acta No. 2 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Curillo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2026, con el No. 21198 del Libro IX, se decretó Se registra la reforma estatutaria de modificación del objeto social

Por Acta No. 2 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Curillo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2026, con el No. 21199 del Libro IX, se decretó Se registra la reforma estatutaria de cambio de domicilio dentro de la misma jurisdicción del municipio de Curillo al municipio de Cartagena del Chaira Caquetá.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, el desarrollo de las siguientes actividades: consultaría, interventoría, asesoría, asistencia técnica, capacitación, construcción de obras civiles, adecuación, mantenimientos y suministro de materiales en relación con el uso, manejo administración, rehabilitación de los recursos naturales, saneamiento básico y medio ambiente, así mismo podrá complementariamente desarrollar actividades conexas como; 1. Diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, mantenimiento de vías arquitectónicas y eléctrica. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos de electrificación. 2. Servicio de consultaría en el área de obras civiles, medio ambiente y interventoría en el área de obras civiles tales como, infraestructura vial,



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:25

Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educativa, centros de desarrollo infantil, centros de integración ciudadana, eléctrica, institucional, medio ambiente y sector agropecuario. 4. Servicio de asesorías administrativas, tributarias, jurídicas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales tanto con personas de derecho público como de derecho privado. 5. Capacitaciones ambientales, administrativas, financieras, industriales, salud, y agropecuarias. 6. Suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. 7. Comercialización de productos veterinarios y agrícolas .8. Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, aseo y limpieza y material publicitario y litográfico. 9. Suministro de quipos de cómputo y comunicación. 10. Comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin. 11. Celebrar y ejecutar los actos y contratos legales, civiles y comerciales necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y esto estatutos. 12. Suministro y mantenimiento de redes eléctricas y sus derivados y anexos de la parte eléctrica, repuestos para toda clase de maquinarias. 13. Suministro e instalación de circuitos cerrados .14. Apoyo logístico para diferentes actividades, culturales, deportivas, recreativas, posconflicto, víctimas, discapacitados, adulto mayor, reuniones, salud, medio ambiente, agropecuarios, educación entre otros. 15. Servicio de transporte terrestre y fluvial. 16. Prestar los servicios de topografía requeridos en la elaboración de proyectos. 17. Prestar los servicios de todo tipo de publicidad, tanto a nivel local, departamental y nacional. 18. Suministro de kits escolares a instituciones educativas entre otras. 19. Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos, artísticos, cultural e infraestructuras en general. 20. Elaborar, actualizar y ajustar planes y programas relacionados con el medio ambiente, la salud, educación, plan de manejo y protección para plazas de mercado, sector agrícola y pecuario, planes de contingencia, convivencia y seguridad ciudadana, seguridad vial, entre otros. 21. Prestar los servicios profesionales de auditorías administrativas, contable, financiera, de costes, control interno, ambiental, agropecuaria, civiles, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y normatividad vigente. 22. Realizar estudios de tarifas de la empresa de servicios públicos. 23 suministro de toda clase de materiales, elementos, productos, animales vivos para el desarrollo de proyectos productivos. 24 asesoría y acompañamiento para la implementación de proyectos productivos 25. Suministro de Kits solares, paneles, baterías, inversores y sus accesorios 26. Suministro de elementos eléctricos y de iluminación. 27. Suministro de bombas y electrobombas para bombeo 28. Estructuración, implementación, recolección, elaboración, asesoría y/o consultaría para Estratificación socioeconómica urbana y rural a nivel local, departamental y nacional 29, Suministro de láminas en acero, hierro, soldadura y todo lo relacionado en ornamentación. 30. Suministro de implementos musicales y de sonido 31. Suministro de toda clase de animales vivos y su alimentación. Suministro de vehículos automotores 32. Suministro de embarcaciones y mantenimiento de las mismas. 33. Suministro de Drones y todos sus accesorios. 34. Suministro de toda clase de uniformes deportivos. 35. Suministro de toda clase de insumos y equipos médicos 36. Suministro de elementos de protección personal 37. Servicios de soldadura y ornamentación. 38. Servicios de



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:25
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de maquinaria, equipos de cómputo y tecnológicos, Drones, circuitos cerrados 39. Suministro de menaje 40. Suministro de toda clase de dotación para la fuerza pública. Paralelamente, la sociedad desarrollara actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, productos naturales para la salud, elemento médicos y afines al por mayor y/o al detal, comercialización y suministro de frutas, y verduras, gaseosas, agua potable tratada, carnes, (rojas, blancas y otros. productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, cafetería, leche, granos, víveres y abarrotes, confiterías y otros alimentos; cigarrillos, tabacos, productos derivados; productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros, revistas, periódicos, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, silletería, mesas, muebles, menaje (cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; ferretería y materiales de construcción, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado, dotaciones industriales y laborales y todo lo relacionado con la canasta familiar, materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros son procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas, para tratamiento de aguas y las demás conexas. Comercio al por mayor y al por menor de herramientas, insumos y maquinaria agrícola y pecuaria, motores de borda y fuera de borda, equipos de oficina, electrónicos, electrodomésticos, utensilios de cocina entre otros. La adquisición, creación organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlo. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, requeridos para la realización del objeto social; e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales mercantiles o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable o como inversión de fomento o desarrollo para aprovechamiento de incentivos fiscales establecimientos por ley efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos,



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:26
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manufacturas de todo género ; emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para la colocación tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring leasing, en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o necesarios para el desarrollo de la empresa; legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad . Medio ambiente y desarrollo agropecuario proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos encaminados a: Fomentar la educación ambiental, reciclaje y manejo sostenible de recursos naturales, salud, industria, desarrollo social, agropecuario, desplazamiento, población vulnerable, asociaciones campesinas, infraestructura vial, municipal, departamental, eléctrico, y recursos naturales. Reforestación de microcuencas y cuencas hidrográficas. La recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables del medio ambiente, de forma que asegure el desarrollo sostenible. La sustitución de cultivos ilícitos y presentación de alternativas de productos alternativos promoción de alternativas productivas que garanticen en el tiempo la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y la generación de ingresos a la población. Fomento y apoyo de planes, programas y proyectos ambientales con la participación comunitaria y la consideración de elementos culturales tradicionales. Promoción de la conservación de la biodiversidad mediante el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas que garanticen la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Fundación y desarrollo de actividades de capacitación ambiental que propicien el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del medio natural, así como la utilización de formas de producción armonizadas ambientalmente. Asistencia técnica, servicios de consultorías a pequeños y medianos productores en la formulación de proyectos de desarrollo rural, agropecuarios y ambientales. Asesoría en el trámite de licencias ambientales, elaboración de planes de ordenamiento ambiental, territorial, asesoría, acompañamiento y elaboración en los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y todo lo relacionado, asesoría para la implementación de cultivos, asesoría en técnicas para el manejo, recuperación y conservación de los suelos manejos de residuos sólidos y aguas residuales elaboración de los planes para la conservación y protección de cuencas hidrográficas en el desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Desarrollo institucional a entes territoriales y. políticas públicas: proponer, elaborar, evaluar y asesorar en la elaboración de planes de desarrollo municipal y departamental. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar, asesorar y administrar proyectos para ser objeto de cofinanciación. Asesoría en la creación fortalecimiento de las empresa municipales de servicio públicos, asesoría a las administraciones municipales en la reestructuración administrativa, elaboración, actualización, revisión y ajuste de los manuales de procedimientos y cargos, manuales de compras, manuales de funciones, manuales de contratación, manuales del banco de proyectos manuales de atención al usuario, manual de recaudo, manual de interventoría, manuales de almacén e inventarios, manual de control interno, cobro persuasivo, elaboración y/o actualizaciones de estatutos de



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:26
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rentas municipales, y departamentales entre otros que yacen o puedan existir; asesoría para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo; acompañar procesos de reforma agraria, en las áreas de producción comercialización, capacitación asistencia técnica, diseño y ejecución de proyectos productivos, diseños y planos para el estudio técnico de construcción de obras civiles, ingeniería e interventorías. La sociedad actuara como asesora en apoyo logístico en la organización de eventos en las etapas de diseño, planificación, producción y suministro de materiales y elementos para congresos, festivales, ferias, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho público y privados del orden local, nacional o internacional para lo cual, específicamente desarrollará las siguientes actividades: suministro de implementos deportivos en todas las ramas deportivas, electrodomésticos, congeladores, neveras, aires acondicionados, ventiladores, vestuario confeccionado, extintores, camillas, equipos de cómputo, combustibles, aceites, redes para acueductos, alcantarillado, tuberías entre otros, dotación para las instituciones educativas servicio de alimentación, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados - suministro de materiales de construcción, asesorías financieras, contables y jurídicas. También podrá realizar convenios con entidades públicas, privada y extranjeras para desarrollar, implementar, promover y ejecutar procesos administrativos, ambientales posconflictos, paz cultura, deporte, turismo, educación, fauna y flora. De igual manera podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:26
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, con un representante legal suplente que representará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal principal, como el suplente, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebren, por lo tanto, se entenderá el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada a por los actos y contratos celebrados por el representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza a cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2026 con el No. 20622 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IDELFONSO LEAL GASCA	C.C. No. 1.116.205.528

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea 21198 del 11 de junio de 2026 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:26
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: G4644

Otras actividades Código CIIU: F4321 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$596.886.742,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 12:50:26
Recibo No. S001458614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pNvNgqj7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: TRIANGLES SAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9019322960, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-750-33-03958-1, con una antigüedad de UN (1) año(s).

Se expide en CURILLO, a los diez (10) días del mes de abril de 2026, con destino a: SOLICITUD DEL CLIENTE



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:41:25 horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1116205528, Apellidos y Nombres LEAL GASCA IDELFONSO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa I.E EL CHAIRA, con NIT 800143503-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116205528 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 03:34 PM



Código Verificación: **NZLMED4SPR**

Válida hasta: **29/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO **1.116.205.528**
 LEAL GASCA

APELLIDOS
 IDELFONSO

NOMBRES
 IDELFONSO LEAL GASCA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1990**
MILAN
 (CAQUETA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

07-ABR-2008 CURILLO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

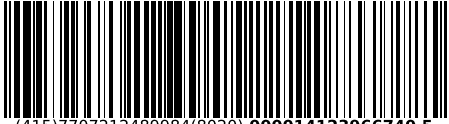
INDICE DERECHO

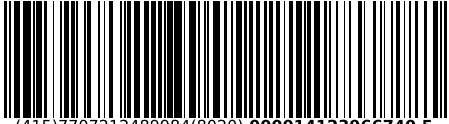
REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES

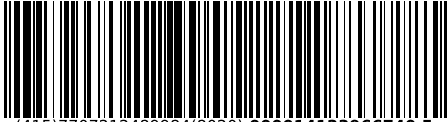


P-4401200-00105846-M-1116205528-20081021 0004654357A 3 22808517

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141239667405			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9019322960		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia	
14. Buzón electrónico 28					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social TRIANGLES S.A.S.		36. Nombre comercial	
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caquetá		40. Ciudad/Municipio Cartagena del Chairá	
41. Dirección principal CL 7 4 A 11		42. Correo electrónico TRIANGLESSAS@GMAIL.COM		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3106878514		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 4290		47. Fecha inicio actividad 20250327		48. Código 4644	
49. Fecha inicio actividad 20250327		50. Código 43214762		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5714485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-03-21 / 04:53:05PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LEAL GASCA IDELFONSO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141239667405		
 (415)7707212489984(8020) 000014123966740 5					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 2 2 9 6 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia	
				14. Buzón electrónico 2 8	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4					
72. Número 0 0 0 1					
73. Fecha 2 0 2 5 0 2 2 3					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 0 3					
76. Fecha de registro 2 0 2 5 0 3 2 9					
77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 0 1 3 7 7 4 9					
78. Departamento 1 8					
79. Ciudad/Municipio 1 5 0					
Vigencia					
80. Desde 2 0 2 5 0 3 2 9					
81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141239667405			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123966740 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 3 2 2 9 6 0		0		Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 3 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 1 6 2 0 5 5 2 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEAL		105. Segundo apellido GASCA		106. Primer nombre IDELFONSO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141239667405			
 (415)7707212489984(8020) 000014123966740 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 3 2 2 9 6				Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 1 0 1 9 1 1 7 5 2 5		150. DV 9		151. Número de tarjeta profesional 2 7 9 7 3 9 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 1 2						



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ANYI STEFANNY OSPINA OYOLA identificada con cedula de ciudadanía numero 1.019.117.525 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, y con Tarjeta Profesional No. T.P. 279739-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de la empresa TRIANGLES S.A.S con Nit 901.932.296-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía, durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en el Municipio Cartagena del Chaira Caquetá, el treinta 30 del mes de julio de 2026

Firma
ANYI STEFANNY OSPINA OYOLA
C.C No. 1.019.117.525 de Bogotá D.C
T.P. 279739-T



Dirección: Calle 4 No 9 -21
Celular: 3167260563
Correo: trianglessas@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

279739-T

**ANYI STEFANNY
OSPINA OYOLA
C.C. 1019117525
RES. INSCRIPCION 807 DEL 12/04/2021
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

302022 318924

Identificación Pilática S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.117.525**

OSPINA OYOLA

APELLIDOS

ANYI STEFANNY

NOMBRES

Angie Ospina

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1996**

CARTAGENA DEL CHAIRA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

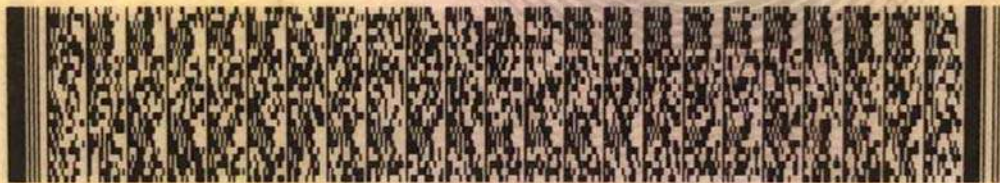
F

SEXO

21-MAR-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00564314-F-1019117525-20140415

0037942495A 1

42262393

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B5C9D049927CBDB0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANYI STEFANNY OSPINA OYOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019117525 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 279739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado